



RESOLUCION JEFATURAL N° 140 -2012-OSINFOR-SG-OA

Lima, 15 NOV. 2012

VISTO:

El Memorándum N° 454-2012-OSINFOR/05.2.3 de fecha 08 de noviembre de 2012, emitido por la Sub Oficina de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR correspondiente al año fiscal 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 289-2011-OSINFOR, de fecha 27 de Diciembre del 2011 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2012, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, por Resolución Presidencial N° 007-2012-OSINFOR, de fecha 17 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para el año fiscal 2012;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, prescribe que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, conforme a lo previsto en el artículo citado en el considerando precedente, la aprobación y difusión de las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento antes mencionado, correspondiendo su aprobación al Titular de la Entidad;



Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación; precisando que en caso se modifique el plan a efectos de incluir procesos de selección, el acto que aprueba dicha modificación deberá indicar expresamente la descripción, el tipo, el objeto, la fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos de selección que serán materia de modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 262-2011-OSINFOR de fecha 21 de noviembre del 2011 se delegó a la Oficina de Administración, dentro de otras facultades, la de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Sub Oficina de Logística, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el cumplimiento de sus metas y objetivos, ha solicitado la adquisición del suministro de combustible (gasohol de 90 plus y diesel b5 S-50) para los vehículos de la sede central del OSINFOR por el período de doce (12) meses, por lo que se ha realizado el respectivo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, a fin de determinar el valor referencial, el tipo de proceso de selección y obtener la respectiva certificación de crédito presupuestario, habiéndose determinado que corresponde realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, proponiendo la inclusión del mismo en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, se ha contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2012, la "Adquisición de gasolina de 90 octanos", como un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, signado con el N° 11 por un valor estimado de S/. 40,000.00 (Cuarenta Mil y 00/100 Nuevos Soles) sin embargo, no se contempla la adquisición de gasohol de 90 plus y diesel b5 S-50, tipos de combustible requeridos para las unidades vehiculares de la sede central del OSINFOR, por ende se propone la exclusión del proceso de selección signado con el N° 11 del Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Oficina de Tecnología de la Información, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el cumplimiento de sus metas y objetivos, ha solicitado la "contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet para la sede central del OSINFOR" por el período de doce (12) meses, habiéndose realizado el respectivo estudio de posibilidades que ofrece el mercado a fin de determinar el valor referencial, el tipo de proceso de selección así como obtener la respectiva certificación de crédito presupuestario, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, proponiendo la inclusión del mismo en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, y la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el cumplimiento de sus metas y objetivos, ha solicitado la adquisición del cincuenta y cinco (55) GPS para el uso de los supervisores de ambas Direcciones de Línea, por lo que se ha



realizado el respectivo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, a fin de determinar el valor referencial, el tipo de proceso de selección y obtener la respectiva certificación de crédito presupuestario, habiéndose determinado que corresponde realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, proponiendo la inclusión del mismo en el Plan Anual de Contrataciones;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF, y la Directiva N° 005-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"; y en uso de las facultades establecidas en literal a) del artículo 1° de la Resolución Presidencial N° 262-2011-OSINFOR; con las visaciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Jefe de la de la Sub Oficina de Logística ;

SE RESUELVE:

Artículo PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre para el año fiscal 2012, con la exclusión e inclusión detallada en los formatos correspondientes establecidos por el OSCE en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, documentos que como anexos y debidamente visados, forman parte integrante de la presente Resolución, el cual se detalla a continuación:

a.- Inclusión de los siguientes procesos:

INCLUSION	N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	V. REF. (S/.)
Inclusión	--	Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición de combustible (gasohol de 90 plus y diesel B5 S-50), para los vehículos de la sede central del OSINFOR.	40,483.20
Inclusión	--	Adjudicación Directa Selectiva	Servicio de línea dedicada para conexión a internet para la sede central del OSINFOR.	114,865.92
Inclusión	--	Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición de GPS para las Direcciones de Línea del OSINFOR	116,160.00

b.- Exclusión del siguiente proceso:

EXCLUSION	N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	V. REF. (S/.)
Exclusión	11	Adjudicación de Menor Cuantía	Adquisición de gasolina de 90 octanos.	40,000.00

Artículo SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Oficina de Logística publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012 aprobado, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, y se ponga a disposición de los interesados en la Sub oficina de Logística y en la Pagina web del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de fauna Silvestre – OSINFOR.



Artículo TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Administración y la Sub oficina de Logística, son responsables del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ERNESTO ATOCHE CASTILLO
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200283 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE (A1)

C) SIGLAS : OSINFOR

F) PLIEGO : 024

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

B) AÑO : 2012

E) RUC :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 2012-OSINFOR-SG-QA

En las columnas con encabezado Azul prestare CTRL + H para obtener ayuda										Para generar el archivo para el OSCE Prestare CTRL + Q										REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN 2012-OSINFOR-SS-HUA									
N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DISPOSICIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS				
																			DEPA	PROV	DIST								
1	0-NO	0-NO		8- ADJUDICACIÓN DIRECTA	15	1- BIENES		Adquisición de combustible para los vehículos de la sede central del OSINFOR				40.483,20	1- Soles	00	11- Noviembre	0- Por la Entidad	2- Subasta Inversa Electrónica		Comité Especial	15	01	01			0- SI				
							1	Gasohol de 90 Plus	1510150600146103	20- GALON	1.920,00	27.052,80													0- SI				
							2	Diesel B5 S-40	1510150500237280	20- GALON	960,00	13.430,40																	
							-	Contratación del servicio de línea dedicada para conexión a Internet para la sede central del OSINFOR	9999999900141338	5- UNIDAD	1,00	114.855,92	1- Soles	00	11- Noviembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		Comité Especial	15	01	01			0- SI				
2	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	99	2- SERVICIOS																							
							-	Adquisición de GPS para las Direcciones de Línea del OSINFOR	4321150700009334	5- UNIDAD	55,00	116.190,00	1- Soles	00	11- Noviembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		Comité Especial	15	01	01			0- SI				





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



MEMORÁNDUM N° 303-2012-OSINFOR/04.2

A : **CPC. Ernesto Atoche Castillo**
Jefe (e) de la Oficina de Administración

Asunto : Proyecto de Resolución Jefatural para la Modificación del PAC-2012

Referencia : Memorándum N° 458-2012-OSINFOR/05.2.3

Fecha : Magdalena del Mar, **14 NOV. 2012**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, conforme al asunto de la referencia, a fin de remitirle el proyecto de Resolución Jefatural revisado y visado, sobre la Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2012, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,



Abog. ALFREDO ARREDONDO CASTILLO
Jefe (e) de Asesoría Jurídica
OSINFOR

AAC/dpp.



OFICINA ADMINISTRACION

OSINFOR

Proc. N° 5049

A: OA

☐ CONTABILIDAD
Y TERCEROS

☐ LOGISTICA

☐ RECURSOS
HUMANOS

☐ TELECOMUNICACION
CONECTIVA

FECHA: 15 NOV. 2012

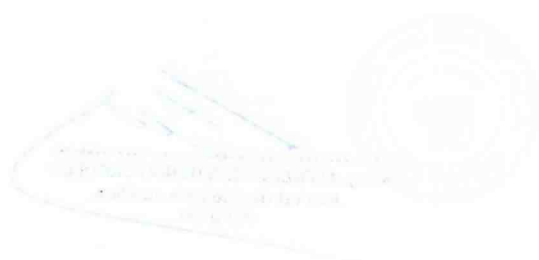
PARA: 2025 21

archivo de

R.J N° 070-

2012-OA.

V°B°: _____





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MEMORANDUM N° 454 - 2012-OSINFOR/05.2.3

A : **CPC Ernesto Atoche Castillo**
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : Modificación del Plan Anual de Contrataciones

FECHA : Magdalena Del Mar, 08 NOV. 2012



Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle con relación a la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012, lo siguiente:

1. El Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, para el Ejercicio Presupuestal 2012, fue aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 007-2012-OSINFOR, de fecha 17 de Enero del 212.
2. a) Mediante Memorándum N° 350-2012-OSINFOR/05.2.3, de fecha 16 de octubre 2012, la Oficina de Logística solicita la adquisición del suministro de combustible para las unidades vehiculares de la sede central del OSINFOR.
d) De acuerdo con el estudio de posibilidades que ofrece el mercado efectuado, se ha estimado que el valor referencial de la "Adquisición de combustible para las unidades vehiculares de la sede central del OSINFOR", asciende a la suma de S/. 40,483.20 (Cuarenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 20/100 Nuevos Soles), correspondiéndole un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.
c) Mediante Memorándum N° 382-2012-OSINFOR/05.2.3 de fecha 23 de octubre de 2012, se solicita a la Sub Oficina de Presupuesto, que otorgue la Disponibilidad Presupuestal.
d) Mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001191, de fecha 23 de octubre de 2012; la Sub Oficina de Presupuesto, informa que para la "Adquisición de combustible para las unidades vehiculares de la sede central del OSINFOR", se contempla en el Presupuesto 2012 hasta por el monto de S/. 40,483.20 (Cuarenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 20/100 Nuevos Soles), en el Clasificador de Gasto: 2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes y Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados.
e) El proceso de selección para la "Adquisición de combustible para las unidades vehiculares de la sede central del OSINFOR", está contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2012 como una Adjudicación de Menor Cuantía con el objeto de "Adquisición de gasolina de 90 octanos", signado con el N° 11, con un valor estimado de S/. 40,000.00, no contemplándose la adquisición de diesel b5 S-50, por lo que es necesario modificar el PAC.
3. a) Mediante Memorándum N° 113-2012-OSINFOR/05.1, de fecha 27 de setiembre 2012, la Oficina de Tecnología de la Información solicita la contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet para la sede central del OSINFOR.
d) De acuerdo con el estudio de posibilidades que ofrece el mercado efectuado, se ha estimado que el valor referencial de la "Contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet para la sede central del OSINFOR", asciende a la suma de S/. 114,865.92 (Ciento Catorce Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 92/100 Nuevos Soles), correspondiéndole un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.
c) Mediante Memorándum N° 387-2012-OSINFOR/05.2.3 de fecha 25 de octubre de 2012, se solicita a la Sub Oficina de Presupuesto, que otorgue la Disponibilidad Presupuestal.





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

- d) Mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001192, de fecha 25 de octubre de 2012; la Sub Oficina de Presupuesto, informa que para la "Contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet para la sede central del OSINFOR" se contempla en el Presupuesto 2012 hasta por el monto de S/. 114,865.92 (Ciento Catorce Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 92/100 Nuevos Soles), en el Clasificador de Gasto: 2.3.2.2.3 Servicio de Internet y Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados.
- e) El proceso de selección para la "Contratación del servicio de línea dedicada para conexión a internet para la sede central del OSINFOR", no está contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2012, por lo que es necesario su inclusión en el PAC.
4. a) Mediante Memorándum N° 006-2012-OSINFOR-06.1/06.2, de fecha 19 de octubre 2012, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre solicitan la adquisición de GPS para el uso de los supervisores.
- d) De acuerdo con el estudio de posibilidades que ofrece el mercado efectuado, se ha estimado que el valor referencial de la "Adquisición de 55 GPS para las Direcciones de Línea del OSINFOR", asciende a la suma de S/. 116,160.00 (Ciento Dieciséis Mil Ciento Sesenta y 00/100 Nuevos Soles), correspondiéndole un proceso de Adjudicación Directa Selectiva.
- c) Mediante Memorándum N° 416-2012-OSINFOR/05.2.3 de fecha 31 de octubre de 2012, se solicita a la Sub Oficina de Presupuesto, que otorgue la Disponibilidad Presupuestal.
- d) Mediante Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001227, de fecha 07 de noviembre de 2012; la Sub Oficina de Presupuesto, informa que para la "Adquisición de 55 GPS para las Direcciones de Línea del OSINFOR" se contempla en el Presupuesto 2012 hasta por el monto de S/. 116,160.00 (Ciento Dieciséis Mil Ciento Sesenta y 00/100 Nuevos Soles), en el Clasificador de Gasto: 2.6.3.2.3.3 Equipos de Telecomunicaciones y Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados.
- e) El proceso de selección para la "Adquisición de 55 GPS para las Direcciones de Línea del OSINFOR", no está contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2012, por lo que es necesario su inclusión en el PAC.



De conformidad con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en mas de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8° de dicha norma.

En tal sentido, considerando que la modificación del Plan Anual que se propone, se encuentra ajustada al contexto normativo del artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; resulta evidente que debe procederse a modificar el PAC 2012 de la siguiente manera:

Exclusión de los siguientes procesos de selección:

N° REFERENCIA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	V. REF. (S/.)
11	Adjudicación de Menor Cuantía	Adquisición de gasolina de 90 octanos	40,000.00



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Inclusión de los siguientes procesos de selección:

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	V. REF. (S/.)
Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición de combustible para los vehículos de la sede central del OSINFOR	40,483.20
Adjudicación Directa Selectiva	Contratación del Servicio de línea dedicada para conexión a internet para la sede central del OSINFOR	114,865.92
Adjudicación Directa Selectiva	Adquisición de GPS para las Direcciones de Línea del OSINFOR	116,160.00

Por los fundamentos expuestos, solicitamos se sirva considerar la exclusión e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de 2012 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para el Ejercicio Presupuestal 2012, para lo cual adjuntamos proyecto de Resolución.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente


ECONOMISTA ESPERANZA PAICO GASCO
Jefe (a) de la Sub Oficina de Logística
OSINFOR

EPG/matt